

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27371** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000213/2014, por auto de fecha 27/06/2014 se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Entrambasaguas I Casagrande, S.L.", con CIF número B-39642533, y con domicilio en calle Eduardo Benot, número 5, 5.º E, de Santander (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal don Jorge Zambrana Ledesma, con DNI 31846439-H, con domicilio profesional en C/ Berta Perogordo, número 11, 1.º B, B-1, 39300 Torrelavega (Cantabria), con número de teléfono 902193217, número de fax 902195296 y correo electrónico [concurasal1@cyoauditores.com](mailto:concurasal1@cyoauditores.com).

Santander, 8 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140038956-1